

Sección Oficial

Documentos Episcopales

CIRCULAR sobre el Mes de Mayo.

Estando el mes de Mayo consagrado a la Santísima Virgen, nuestra Madre, por la piedad cristiana, que diariamente la honra con el devoto y atrayente "Ejercicio de Flores", y habiendo manifestado la Santa Sede repetidamente sus deseos de que este mes sea mes de oración por las grandes necesidades del mundo actual y siendo, por otra parte, la Santísima Virgen el mejor modelo de Santidad y Pureza de vida cristiana, recordamos y encarecemos a los venerables Párrocos y Rectores de iglesias que procuren por todos los medios fomentar esta simpática y consoladora devoción, exhortando a todos los fieles, y de un modo particular a los niños y jóvenes, a acudir diariamente a los pies de la Santísima Virgen y a honrarle especialmente con la imitación de sus virtudes y una mayor frecuencia de los Sacramentos, de manera que verdaderamente sea el mes de María mes de oración y renovación de la vida cristiana.

Por Nuestra parte autorizamos a los Rvdos. Curas y Rectores de iglesias para exponer solemnemente el Santísimo Sacramento todos los días del mes de Mayo, en los cultos vespertinos, en que se haga el "Ejercicio de las Flores".

Salamanca, 10 de abril de 1961.

✠ EL OBISPO.

CIRCULAR sobre la fiesta de la Realeza de la Santísima Virgen María y Consagración anual del género humano al Corazón Inmaculado de María.

Su Santidad Pío XII, en su encíclica "Ad Caeli Reginam", de 11 de octubre de 1954 instituyó la fiesta de "María Reina", que se ha de celebrar todos los años el día 31 de mayo, ordenando que en dicho día se renueve la consagración del género humano al Corazón Inmaculado de la Bienaventurada Virgen María. En

este día, por tanto, ordenamos que se renueve la consagración del género humano al Corazón Inmaculado de la Bienaventurada Virgen María con la siguiente oración compuesta por Su Santidad Pío XII en 1942, cuando consagró el mundo al Inmaculado Corazón de María.

Salamanca, 13 de abril de 1961.

✠ EL OBISPO.

ORACION

Reina del santísimo Rosario, auxilio de los Cristianos, refugio del género humano, vencedora de todas las batallas de Dios, suplicantes nos postramos ante vuestro Trono, seguros de impetrar misericordia y de recibir gracias y oportuna ayuda en las presentes calamidades, no por nuestros méritos, de los cuales no presumimos, sino únicamente por la inmensa bondad de vuestro materno Corazón. A Vos, a vuestro Corazón Inmaculado, en esta hora grave de la historia humana, nos confiamos y nos consagramos, no sólo con toda la santa Iglesia, cuerpo místico de vuestro Jesús, que sufre en tantas partes y es atribulado y perseguido de tantos modos, sino también con todo el mundo maltratado por discordias, agitado por el odio, víctima de la propia inquietud. Connuévenos tantas ruinas naturales y morales, tantos dolores, tantas angustias, tantas almas torturadas, tantos en peligro de perderse eternamente. Vos, oh Madre de misericordia, impetradnos de Dios la reconciliación cristiana de los pueblos, y sobre todo, obtenednos aquellas gracias que pueden en un instante convertir los corazones humanos, aquellas gracias que preparan y aseguran esta suspirada pacificación. Reina de la paz, rogad por nosotros y dad al mundo la paz en la verdad, en la justicia, en la caridad de Cristo. Dadle sobre todo la paz de las almas, a fin de que en la tranquilidad del orden se dilate el reino de Cristo. Conceded vuestra protección a los infieles y a cuantos yacen en las sombras de la muerte; haced que surja para ellos el Sol de la verdad y puedan, juntos con nosotros, ante el único Salvador del mundo, repetir: ¡Gloria a Dios en lo más alto de los cielos, y paz en la tierra a los hombres de buena voluntad! A los pueblos separados por el error o por la discordia, y señaladamente a aquellos que profesan a Vos singular devoción, dadles la paz y reconducidlos al único rebaño de Cristo, bajo el único y verdadero Pastor. Obtened libertad completa a la Iglesia santa de Dios; defendedla de sus enemigos; detened el diluvio inundante de la inmoralidad; suscitad en los fieles el amor a la pureza, la práctica de la vida cristiana y el celo apostólico, a fin de que la comu-

idad de aquéllos que sirven a Dios amente en méritos y en número. Finalmente, como al Corazón de nuestro Jesús fueron consagrados la Iglesia y todo el género humano, para que, reponiendo en El toda esperanza, fuese para ellos fuente inagotable de victoria y de salvación; así igualmente nosotros perpetuamente nos consagramos a Vos, a vuestro Corazón Inmaculado, oh Madre nuestra y Reina del mundo; a fin de que vuestro amor y patrocinio apresuren el triunfo del reino de Dios y todas las gentes, pacificadas con Dios y entre sí, os proclamen bienaventurada y con Vos entonen, de un extremo al otro de la tierra, el eterno Magnificat de gloria, amor, reconocimiento al Corazón de Jesús, en el cual solamente pueden encontrar la verdad, la vida y la paz.

El Día Nacional de la Acción Católica

Por determinación de los Excmos. y Rvdmos. Metropolitanos, se celebra en toda España el Día Nacional de Acción Católica, el último domingo de Mayo, que precede a la fiesta de la Realeza de María.

Son conocidos los fines de esta celebración:

Dar a conocer cada vez más la Acción Católica, sus fines, su organización, su eficacia, su obligatoriedad según la mente de los Romanos Pontífices y de los Prelados.

Orar por la Acción Católica nacional y diocesana y parroquial. Es el apostolado seglar de nuestros días promovido y organizado por el Vicario de Jesucristo para cooperar a la recristianización de los pueblos. Fin sobrenatural que sólo con la ayuda del Señor puede conseguirse.

Como todas las obras humanas, la Acción Católica necesita, además de la gracia y auxilio divino, el esfuerzo humano. Su organización nacional, diocesana y parroquial, sus campañas colectivas, su prensa y su propaganda, requieren medios económicos, que sólo la aportación de los cristianos puede proporcionarle.

Las personas que por su edad, falta de salud u ocupaciones, no pueden colaborar activa y personalmente al apostolado colectivo de la Acción Católica, tienen posibilidades de hacerlo con sus oraciones y con sus aportaciones económicas.

La Acción Católica española coordina sus actividades con las demás asociaciones apostólicas: Terceras Ordenes, Congregaciones Marianas, etc. Todas ellas son llamadas a celebrar con la Acción Católica oficial y diocesana este Día nacional y a contribuir a su esplendor y a la realización de los tres fines arriba indicados.

De un modo especial hacemos un paternal llamamiento a los Centros internos de Acción Católica de los Colegios de religiosos, que por voluntad del Romano Pontífice deben tener organizados y coordinados con los de la Diócesis y Parroquias.

En el Día nacional de Acción Católica habrá en todas las Misas de hora de las Parroquias y Conventos de nuestra Diócesis una breve predicación sobre la Acción Católica, su organización por los Romanos Pontífices, sus fines y sus medios, con exhortación a apoyarla y a colaborar con ella.

Celébrense Misas de Comunión general en las Parroquias.

Autorizamos para que se organicen cultos por la tarde con exposición solemne de Su Divina Majestad.

En Salamanca se celebrará solemne Misa en la Parroquia de la Purísima, a las once, a la que deberán concurrir los socios de Acción Católica de todas las Parroquias, especialmente las Juntas directivas con sus banderas.

Finalmente, en todas las Iglesias y Oratorios públicos, aún de religiosos, se hará una colecta en favor de la Acción Católica, cuyo producto se entregará a la Junta diocesana para su distribución según las normas de los Rvdmos. Metropolitanos.

Es día muy apto para tomar y conseguir que otros tomen la Tarjeta de Acción Católica, no solamente los individuos, sino también las Asociaciones religiosas y las entidades católicas .

Salamanca, 10 de abril de 1961.

✠ EL OBISPO.

CIRCULAR acerca de la Tarjeta de Acción Católica.

De acuerdo con la determinación de la Conferencia de los Rvdmos. Metropolitanos de España, hemos declarado obligatoria la Tarjeta de Acción Católica en nuestra Diócesis (BOLETIN, p. 43, 1955). Esta obligatoriedad subsiste de manera permanente, mientras otra cosa no determinemos.

Renovamos igualmente nuestra exhortación a las Asociaciones Adheridas, a las Cofradías y Hermandades piadosas, a los Colegios de Primera y Segunda Enseñanza, y a las Escuelas Primarias, a las entidades sociales, industriales y financieras de signo católico y a las personas particulares, para que se suscriban anualmente a la Tarjeta de Acción Católica. Esta es la mente de la Iglesia, a fin de que todos contribuyan a dar vida próspera a la Asociación apostólica central de las Diócesis y las Parroquias; con lo cual prosperarán también todas las demás Asociaciones piadosas y

apostólicas, formados sus miembros con el espíritu de la Acción Católica, aunque personalmente no estén inscritos en ella.

A todas las personas y a las entidades católicas que se suscriban a la Tarjeta de Acción Católica, enviamos nuestra paternal bendición.

Salamanca, 10 de abril de 1961.

✠ EL OBISPO.

CIRCULAR sobre la Novena al Espíritu Santo, que debe practicarse antes de la Pascua de Pentecostés.

Para cumplir lo que dispuso Su Santidad León XIII en su Encíclica "Divinum illud munus", de 9 de mayo de 1897, deben dirigirse preces al Espíritu Santo desde el día siguiente a la Ascensión hasta la víspera de Pentecostés, ambos inclusive, en todas las iglesias parroquiales, debiendo consistir dichas preces en el rezo de siete Padrenuestros, Avemarías y Gloria Patri al Espíritu Santo, el himno "Veni Creator Spiritus", el versículo "Emitte Spiritum tuum" y la oración "Deus qui corda fidelium", etc.

Salamanca, 10 de abril de 1961.

✠ EL OBISPO.

CIRCULAR sobre el acto de desagravio prescripto por Su Santidad Pío XI en la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús en todas las Iglesias.

Su Santidad Pío XI, al publicar en mayo de 1928 su Encíclica "Misericordissimus Redemptor", sobre desagravios al Sagrado Corazón de Jesús, mandó que en toda las iglesias del mundo el día del Sagrado Corazón de Jesús se recitase, todos los años, el acto de reparación o desagravio que se publicó en el BOLETIN del año 1929, p. 114 y en el 1931, p. 164.

Salamanca, 10 de abril de 1961.

✠ EL OBISPO.

CIRCULAR sobre la licencia para trabajar los domingos en las faenas de la recolección.

De conformidad con la costumbre admitida en esta Diócesis, damos el competente permiso para que los fieles dedicados a las faenas de la recolección, puedan, durante éstas, trabajar en los días festivos cuando la necesidad lo exige, a excepción de las festividades de San Pedro y San Pablo, Santiago Apóstol y la Asunción de la Virgen Santísima, sin que por ello queden dispensados de la obligación de oír Misa en los domingos y días de precepto. No debe extenderse esta licencia más allá de lo que la necesidad exige, pudiendo en cambio los Sres. Párrocos a tenor del canon 1245, dispensar en los casos singulares de una mayor extensión con causa justa, o si ésta fuera dudosa, según el canon 84. Por nuestra parte, a fin de que puedan los fieles, en el caso de tener necesidad, cumplir más fácilmente con la Santa Misa, autorizamos a los Sres. Párrocos, a tenor del canon 1344, para que puedan omitir la homilía en los domingos en que a muchos de sus feligreses fuese necesario dedicarse después de la Misa al trabajo, no debiendo extender esta omisión más de lo que resulte necesario, tanto para no privar a los fieles de la sagrada palabra, como para no cohonestar el trabajo en días festivos sin causa proporcionada. Al dar conocimiento los Sres. Párrocos a sus feligreses de estas disposiciones, les pondrán de manifiesto la benignidad de nuestra Santa Madre la Iglesia, facilitando cuanto le es posible el cumplimiento de sus mandamientos y, por lo tanto, no debiendo dejar de oír Misa los domingos y días festivos y debiendo abstenerse de trabajar en ellos cuando ya no hubiere necesidad.

Salamanca, 19 de abril de 1961.

✠ EL OBISPO.

Cancillería-Secretaría del Obispado.

CIRCULAR sobre dispensa de aplicación pro populo en las fiestas suprimidas.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo en virtud de las facultades concedidas por Rescripto de la Sagrada Congregación del Concilio N. 60911/D, fecha 6 de abril de 1961, prorroga a todos los obligados a la aplicación pro populo la dispensa de esta obligación, por un quinquenio, en los días de fiestas suprimidas, y reseñadas en el Decreto de la misma Congregación, fecha 3 de diciembre de 1960.

Salamanca, 16 de abril de 1961.

El Canciller Secretario,
Dr. Constancio Palomo.

CIRCULAR sobre aplicación de Misas pro Seminario en los Domingos y días festivos.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis en virtud de Rescripto de la S. Congregación del Concilio, N. 60808/D, fecha 6 de abril de 1961, dispensa a todos los señores Curas obligados a la aplicación pro populo de dicha obligación en todas las misas de los domingos y días festivos, excepto una Misa al mes que será aplicada pro populo, debiendo aplicar en favor del Seminario todas las demás misas de los domingos y días festivos, así como las misas de binación y trínación.

Los sacerdotes que habitualmente tienen permiso para binar pueden aplicar una Misa de binación cada mes por sus intenciones, pero sin recibir estipendio.

Salamanca, 16 de abril de 1961.

El Canciller Secretario,
Dr. Constancio Palomo.

Actos en honor de Ntra. Sra. de la Vega

Para honrar a Nuestra Señora de la Vega, Patrona de Salamanca y su tierra, por deseo expreso del Excmo. Sr. Obispo, se organizan, durante el mes de mayo, los actos siguientes.

Todos los sábados habrá un rosario de la Aurora, en el que tomarán parte los fieles de las Parroquias por el orden que después se indica.

Los Sres. Párrocos determinarán el itinerario y la hora de partida de las respectivas Parroquias, teniendo presente que deberán estar en la Catedral Vieja sobre las ocho menos diez. A la llegada al templo catedralicio se cantará una Salve y se tendrán unas breves palabras de salutación. A continuación, el Rvdmo. Prelado celebrará el Santo Sacrificio de la Misa.

Por la tarde, a las cuatro y media, tendrá lugar un acto para los niños y niñas de la Capital. En él se rezará el Rosario y la Felicitación savatina, con una breve exhortación de amor a Nuestra Patrona.

ORDEN DE LAS PARROQUIAS

Día 6: Parroquias de San Sebastián, San Martín y Sancti-Spiritus.

Día 13: Parroquias de Nuestra Señora del Carmen, los Pizarrales y de San Juan Bautista.

Día 20: Parroquia de la Purísima y la Santísima Trinidad del Arrabal.

Día 27: Parroquias de San Juan de Sahagún y de San Pablo.

ESCUELAS NACIONALES Y COLEGIOS

Niñas

Día 6: Escuela de la Merced; Preparatoria del Instituto «Lucía Medrano»; de San Vicente; del Arrabal; del Padre Manjón; Rufino Blanco; Fray Luis de León; Prosperidad; San Rafael; Francisco Vitoria; del Divino Maestro; Pizarrales; Santa Teresa, y parroquial de San Juan de Sahagún.

Día 13: Colegios de las Siervas de San José; de las MM. Salesianas; del Amor de Dios; de la Compañía de Santa Teresa; de las MM. Jesuitinas; de Jesús, María y José; de la Santísima Trinidad; de las Teresianas de Poveda; de las Misioneras de la Providencia, y de la Residencia Provincial.

Niños

Día 20: Escuelas del Arrabal; de la Normal; San Vicente; Padre Manjón; de Acólitos; de Luis Vives; del Patronato de San José; de San Rafael; la Prosperidad; de Santa Teresa y parroquial de San Juan de Sahagún, y de PP. Escolapios.

Día 27: Escuelas de Francisco Vitoria; de Fray Luis de León; Pizarrales; Barrio Vidal y Preparatoria de la Escuela de Comercio; Colegios de San José; Salesianos de María Auxiliadora y Pizarrales; y Colegio de los HH. Maristas.

Salamanca, 12 de abril de 1961.

El Canciller-Secretario
Constancio Palomo.

EXAMENES SINOLADES DE MAYO

Los exámenes para renovación de licencias ministeriales y trienales tendrán lugar el día 18 de mayo. Lo que se publica para conocimiento de los interesados, a los que se recuerda que han de enviar con la debida antelación los títulos correspondientes de sus licencias a la Secretaría de Cámara.

El Canciller-Secretario
Constancio Palomo.

CIRCULAR sobre prórrogas y exenciones del servicio militar.

Se recuerda a los seminaristas, clérigos y sacerdotes residentes en la Diócesis y sujetos a revisión militar, que, con objeto de evitar los perjuicios que pudieran ocasionárseles por el incumplimiento de lo preceptuado en la Orden de 24 de agosto de 1953 sobre aplicación del Convenio en materia militar, deben solicitar, durante los meses de *mayo* y *junio*, la concesión de prórroga o exención del servicio militar, mediante instancia dirigida al Presidente de la Junta de Cla-

sificación y Revisión de la Caja de Reclutas, con los certificados acreditativos de su condición, así como el cambio de residencia, si lo hubiese habido desde la revisión anterior.

Salamanca, 20 de abril de 1961.

El Canciller-Secretario
Constancio Palomo.

Documentos de la Santa Sede

San Isidro, Patrono de labradores y campesinos españoles

La bula pontificia por la que se proclama a San Isidoro Patrono de todos los labradores españoles, dice así:

«JUAN PAPA XXIII

Para perpetua memoria

El cultivo del campo lo enaltecieron siempre con máximas loas los autores eclesiásticos y profanos, aún los ajenos a la religión cristiana. De él —no dudó afirmar el sapientísimo doctor San Agustín—, de todas las ocupaciones es la más sana y la más honesta. Y en el más egregio de los escritores antiguos, se lee: «Esa vida rural que tú llamas agreste es muestra de moderación, diligencia y justicia» (Cicerón).

Ahora bien, este oficio de la agricultura, que tantas virtudes lleva consigo atraviesa en estos tiempos, en que se propagan por doquier las más depravadas doctrinas y son legión los que todo lo reducen a lo material, un grave peligro. Es, pues, necesario que los agricultores, mientras realizan sus faenas del campo y recogen los frutos cuya posesión es sumamente conforme a la naturaleza y a la justicia, armonicen su vida según las exigencias de la religión y de la piedad. Y para que esto pueda llevarse a efecto necesitan el auxilio de lo Alto.

Considerando, pues, diligentemente todas estas cosas y recogiendo a la vez el deseo de las hermandades de labradores, nuestro amado hijo Enrique, de la Santa Iglesia Romana, presbítero cardenal Pla y Deniel, arzobispo de Toledo, nos suplicó que proclamásemos a San Isidro celestial Patrono de todos los labradores de España en forma solemne, ya que este santo varón, humilde y sencillo, aparece ante ellos como ejemplo luminoso, simultaneando con las faenas del campo, que realizaba diligentemente, el ejercicio eminente de la obediencia y de la caridad. Y así Nos mismo, que hemos nacido de familia dedicada a la agricultura, oficio el «mejor, el más fecundo, el más dulce y el más digno del hombre, aún del hombre libre» —son palabras de Cicerón—, con el mayor placer hemos determinado acceder a estos deseos. Así, pues, oído el parecer de la Sagrada Congregación de Ritos, conscientes de la situación y después de madura deliberación

por nuestra parte, y con la plenitud de la potestad apostólica, en virtud de estas letras, y para siempre, confirmamos o constituimos y declaramos a San Isidro Labrador celestial Patrono ante Dios de los agricultores y campesinos de la nación española, con todos los honores y privilegios litúrgicos que, lógicamente, corresponden a los Patronos de hermandades o asociaciones, sin que nada obste en contrario. Esto mandamos y determinamos, decretando que las presentes letras sean permanentemente firmes, válidas y eficaces y que alcancen y obtengan sus plenos y enteros efectos. Y que favorezca a todos aquellos a los que afecta o pudiera afectar desde ahora y para siempre y que así habrá de juzgarse y definirse; y, además, que desde ahora será irritó y sin valor todo cuanto otra autoridad a sabiendas o ignorante pudiera intentar contra lo dicho. Dado en Roma, junto a San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el día 16 de diciembre de 1960, de nuestro Pontificado el tercero. — *Domenico, Cardenal Tardini*, secretario de Estado.

Documentos del Episcopado

Declaración colectiva de los Reverendísimos Metropolitanos Españoles ante el Concilio Ecu­ménico Vaticano II

Este año de 1961 vivimos en nuestra Santa Madre la Iglesia Católica dos acontecimientos que reclaman especial atención. Estamos en las vísperas del Concilio Ecu­ménico Vaticano II y nos preparamos a celebrar, el próximo mes de noviembre el octogésimo aniversario del nacimiento de nuestro amadísimo Papa Juan XXIII. Son dos acontecimientos que pudieran parecer totalmente diferenciados y distantes. Pero nuestro corazón tiene que unirlos muy estrechamente, porque la mejor manera de expresar nuestra solidaridad con el Papa, en este año octogésimo de su vida, es sentir íntimamente con él y ningún afán más entrañable a Juan XXIII en estos días que el éxito sobrenatural del Concilio. Por esto, y con el fin de llevar a los fieles a una penetración muy sentida con los deseos del Papa, hacemos esta Declaración sobre lo que es un Concilio, lo que pretende el ya próximo Vaticano II y las condiciones espirituales con que debemos prepararnos a su celebración.

LO QUE ES UN CONCILIO ECUMENICO.

Juan XXIII anunció el propósito de convocar a Concilio en la inolvidable mañana del 25 de enero de 1959. La noticia conmovió al mundo católico e incluso a los no creyentes. Desde entonces se viene hablando mucho del Concilio. Se multiplican los artículos en las revistas y en la prensa. Pero los comentarios se limitan muchas veces a detalles anecdóticos sobre asambleas conciliares anteriores o sobre

la marcha de los preparativos de la próxima, cuando no se pierden en elucubraciones sin sentido sobre sus fines, desorbitándolos de su ser verdadero, bajo la presión de ideas más propias para juzgar de un parlamento político que de un Concilio de la Santa Madre Iglesia. Lo que, de verdad, importa es otra cosa: que penetremos en lo hondo del misterio de la Iglesia para apreciar en toda su profundidad lo que es un Concilio Ecuménico.

Un Concilio Ecuménico, si lo consideramos en su aspecto más exterior y jurídico, es la asamblea de los Obispos de todo el orbe católico, convocada por el Romano Pontífice para deliberar y resolver los asuntos de la Iglesia Universal, bajo la presidencia personal o delegada del mismo Romano Pontífice y con su aprobación. Pero para entenderlo en toda su realidad, es necesaria una consideración más profunda, que nos haga ver en un Concilio Ecuménico la expresión sensible de la vitalidad de la Iglesia, es decir, de la unidad, de la catolicidad, de la santidad y de la apostolicidad, que son notas características del Cuerpo místico de Cristo, que es la Iglesia.

Nuestra Santa Madre Iglesia prolonga en el tiempo y en el espacio el ser, la misión y los poderes de su divino Fundador. Cristo mismo es su Cabeza, Cristo la gobierna y santifica a través de los pastores elegidos por El para apacentar su grey. Cristo es la Vida de la Iglesia. El tiene la plenitud de la Vida y de su plenitud participamos todos (Jo. I, 16). Y el Espíritu de Cristo es como el alma dada por El a la Iglesia para que esté en ella y la anime por siempre (Jo. XIV, 16).

Este ser sobrenatural de la Iglesia explica su indefectibilidad en todas y en cada una de sus notas esenciales, a pesar de la inclinación al error y al pecado que la culpa original dejó en nosotros. La Iglesia vive siempre su unidad en la doctrina y en los medios de santificación que Jesús le dejó en rica herencia, venciendo el principio de división y de desintegración que es el pecado. La Iglesia es siempre católica, abierta a todos los hombres en constante afán misionero, como arco en constante tensión, para llevar la fe cristiana a todos los hombres que la desconocen, superando el egoísmo, que, alimentando sus raíces en el pecado, trata de cerrar a los individuos y a las colectividades sobre sí mismos. La Iglesia es siempre santa en su doctrina y en su vida y es Madre generosa de santos en todo tiempo y en todo lugar, no obstante el pecado con que sus miembros ponemos manchas y arrugas en su faz. Y la Iglesia es siempre apostólica, sin innovación alguna substancial en su constitución jerárquica de origen divino, fuere cual fuere la variabilidad de las modas cambiantes de gobierno entre los hombres, y sin perder nada de su fidelidad a la doctrina enseñada por Cristo a los Apóstoles, mantenida siempre en su contenido y en su interpretación, aunque proyectándola a los problemas nuevos que va planteando la Historia.

Dicha indefectibilidad de la Iglesia es fruto de la presencia constante de Cristo y de su Espíritu en el Cuerpo místico. Sólo el Señor puede obrar ese grandioso milagro moral que es la Iglesia en sí misma, como enseñó el Concilio Vaticano I (ses. III, cap. 3). Pero Cristo Nuestro Señor, acomodándose a nuestro ser humano, ha querido que

su acción sobre la Iglesia se haga sensible en unos hombres, elegidos por El, que constituyen la Jerarquía. Por su medio asegura a los fieles esas cuatro notas características del misterio de la Iglesia. El Papa y los Obispos constituyen la Jerarquía. A ellos entregó el Señor sus poderes y les prometió una asistencia infalible en todas aquellas circunstancias en que estuviere en juego el conjunto del pueblo fiel en todo lo referente a la fe y a las costumbres. Son impresionables los textos evangélicos, en que Cristo insiste en este poder de la Jerarquía. Impresionan por su número y por la firmeza con que el divino Fundador de la Iglesia exige una plena sumisión doctrinal y disciplinar a la Jerarquía. Recordemos algunos: «El que a vosotros oye, a Mi me oye» (Lc. X, 16); «Predicad el Evangelio a toda criatura... el que no creyere, será condenado» (Mc. XVI, 16); «El que no oiga a la Iglesia —y habla de la Jerarquía de la Iglesia— sea tenido por gentil y publicano, porque en verdad os digo que todo lo que atareis sobre la tierra será atado en el cielo y desatado en el cielo todo lo que desatareis en la tierra» (Mt. XVIII, 17).

De aquí que, en todo momento, la única manera de sentir con Cristo sea sentir con la Jerarquía constituida por el Papa y los Obispos. Quien de ellos se aparta, de Cristo se aparta. No comulgar con sus enseñanzas es perder la Verdad de Jesús. Aferrarse a intereses personales, aun cuando fueren legítimos y hasta sanos, con desprecio de los universales de que cuida la Jerarquía, es ahogar la catolicidad en el propio egoísmo. Discrepar de las normas de conducta trazada por el Papa y los Obispos es alejarse de la santidad desvariando por caminos de pecado. Y supone siempre una quiebra de la apostolicidad toda rebelión de cualquier clase contra la autoridad doctrinal, litúrgica y moral de la Jerarquía, que hereda el triple poder magisterial, sacerdotal y disciplinar, que Jesús, Maestro, Sacerdote y Rey, comunicó a los Apóstoles.

Esta indefectibilidad de la Iglesia, asegurada por la Jerarquía, es una constante de su ser en todo tiempo. Va desarrollándose de una manera sencilla pero efficacísima, a través del ejercicio ordinario del poder del Papa y de los Obispos en comunión con el Papa, respecto al gobierno de sus diócesis. Pero hay momentos de especial trascendencia histórica, en los que es conveniente y aún necesario que la acción de la Jerarquía se haga de modo extraordinario y solemne. Dicha trascendencia histórica puede ser debida a la aparición de errores singularmente graves y peligrosos, o puede venir dada por crisis especialmente hondas del vivir humano, que afectan a la Iglesia, sociedad humana y divina a la vez. En tales circunstancias, el poder extraordinario de la Jerarquía se hace sensible, unas veces por una definición «ex cathedra» de los Romanos Pontífices, y otras por un Concilio Ecuménico, en que brillan con especial fulgor las notas de la Iglesia. Sus frutos son la reafirmación de la fe de los católicos y el testimonio del ministerio de la Iglesia ante los que no lo son; la evidencia de la fidelidad de la Iglesia al Señor en medio de cualesquiera crisis o dificultades y la prueba de que la Verdad de Cristo

tiene una palabra que decir en todo tiempo para señalar a los hombres el único camino de su salvación.

A la luz de estas consideraciones es fácil comprender lo que es un Concilio Ecuménico: la expresión sensible de la unidad, de la catolicidad, de la santidad y de la apostolicidad de la Iglesia. En él se reúnen el Papa y todos los Obispos del mundo, que es tanto como decir toda la Iglesia, porque cada Obispo entraña en sí a su diócesis, de cuya fe es maestro, de cuya vida sobrenatural es pontífice y cuya vida moral gobierna en el nombre del Señor. El propio Papa Juan XXIII nos ha explicado este ser del Concilio Ecuménico, diciéndonos que tiene que ser «vasto para encerrar todo lo que puede relacionarse con las antedichas cuatro notas de la Iglesia, y digno de ser seguido no tanto a título de histórica exploración del pasado, cuanto para señalar lo que según las indicaciones de la experiencia, sugieran las circunstancias presentes como más ágil y más eficaz para dar realidad a los divinos querer de Jesucristo» (Curso a los alumnos del Seminario Mayor Romano, del 12-XII-1960).

EL CONCILIO EUMENICO VATICANO II.

Largo sería ir repasando ahora la historia de los veinte Concilios Ecuménicos celebrados hasta aquí, para ver de qué manera se cumplió en cada uno de ellos su dicha razón de ser. En todos, un estudio de su momento histórico y de sus resultados nos llevaría a la confirmación de cuanto hemos dicho sobre los Concilios en general. Pero nos importa mucho más detenernos a considerar cuáles son las circunstancias en que va a celebrarse el próximo, y cuáles, en consecuencia, los frutos que de él espera el Papa y, con él, la Iglesia entera.

Estamos viviendo una hora especialmente grave de la historia de la humanidad. Los problemas se cruzan y entrecruzan en número grande, como quizás nunca en ningún otro momento del pasado. Y lo que da más gravedad a nuestro presente es la hondura y universalidad de dichos problemas. Afectan a los aspectos más fundamentales del ser humano y aparecen planteados por igual, con ligeras diferencias, en todos los pueblos de la tierra.

De un lado, agitan la vida humana doctrinas y sistemas filosóficos y políticos, económicos y sociales, que pretenden dictar a todos los hombres de cualquier raza unos modos de vida, que se contraponen a las enseñanzas del Evangelio, cuando no los contradicen diametralmente, como sucede con el comunismo ateo. En este aspecto, vivimos las últimas y más radicales consecuencias de errores que ya conocieron los dos últimos Concilios: el de Trento y el Vaticano I.

De otro lado, lo asombrosos progresos técnicos de los últimos cien años han cambiado radicalmente la faz de la humanidad, elevando rápidamente el nivel medio de vida y despertando la idea de la solidaridad humana, como nunca había sido vivida hasta aquí. Nuestra época se encuentra, en este orden de cosas, ante una circunstancia absolutamente nueva de la Historia, de consecuencias extraordinariamente importantes.

A nadie se oculta que todos estos problemas tienen una clara e inmediata repercusión en la vida de la Iglesia. Toda evolución individual o social en la vida humana tiene siempre un grande interés para la Iglesia, Madre de hombres y de pueblos. Pero es que, además, por una parte, el progreso de la humanidad y su rápido desarrollo abren hoy posibilidades y urgencias evangelizadoras sin igual en el pasado; y, por otra parte, la confusión que siempre se produce en horas de crisis trata también de infiltrarse en algunos sectores de la Iglesia. Hay un cierto espíritu de rebeldía y de soberbia autosuficiencia entre determinados seglares mal formados y poco piadosos; e incluso «entre los sacerdotes, especialmente entre los menos dotados de doctrina y de vida menos severa —por decirlo con palabras del Papa Pío XII— se va difundiendo de modo cada vez más grave y preocupante un cierto espíritu de novedad» (Carta Encíclica «Mentis nostrae»), que se manifiesta en iniciativas que tratan de burlar el refrendo de la Jerarquía, en críticas irrespetuosas contra su magisterio o sus actuaciones, y en opiniones peregrinas acerca de determinadas devociones, métodos de espiritualidad, menosprecio del culto a las sagradas imágenes, procesiones, etc., en contra del sentir tradicional de la Iglesia.

Nada extraño, por todo ello, que el Señor que asiste siempre a la Iglesia según sus necesidades, venga haciendo especialmente sensible en su Cuerpo místico la efusión del Santo Espíritu. El promueve aquí y allí iniciativas santas de nuevas formas de perfección, alienta movimientos de renovación espiritual en los distintos planos del vivir de la Iglesia (el sacerdotal y el seglar, el litúrgico, el misionero, etc., etc.), e inspira la conveniencia de reformas que, salva siempre la esencial inmutabilidad de la Iglesia, eleven a mayor perfección y pongan al día, por así decirlo, aquellas instituciones y prácticas que le ayuden a cumplir la gran misión de defensa de la fe y de propagación del Evangelio, que le apremia en esta hora.

Consecuencia igualmente de la asistencia del Señor a la Iglesia, es que el Espíritu de Dios vaya promoviendo hoy especiales ansias de unión entre todos los creyentes en Cristo, mediante el retorno a la unidad de la Iglesia de quienes un día se apartaron de ella. La trascendencia de esta época exige más que nunca el cumplimiento del deseo de unidad que Cristo nos manifestó tan apremiantemente en la última Cena. Por esto, no sin inspiración divina han surgido las iniciativas unionistas entre los hermanos separados: y dentro de nuestra Santa Madre Iglesia es el Espíritu el que hace cada día más dolorosa la conciencia de las divisiones y más fervorosa y unánime la oración por la unión, a la vez que sugiere nuevos esfuerzos para allanar el camino para el retorno de los disidentes a la casa del Padre, que está en Roma.

A dichos problemas actuales corresponden los dos fines principales del próximo Concilio Ecuménico, que ha de hacer brillar con singular resplandor, la vitalidad de la Iglesia y su preciosa unidad. El primero de dichos fines es la revisión de nuestro vivir cristiano. Lo hizo sensible nuestro amadísimo Papa Juan XXIII, al anunciar en la misma

fecha la revisión del Derecho Canónico y la llamada a Concilio. Y de la universidad de esta revisión, habla bien claro la variedad de comisiones preparatorias del Concilio, nombradas ya y en acción intensa, entre cuyos objetos diríase que no queda ningún aspecto de la vida de la Iglesia que no esté atendido de alguna manera. El segundo fin es la unidad cristiana. Lo indicó el propio Papa, al hacer su primera alusión al Concilio precisamente el 25 de enero de 1959, en los cultos finales del octavario por la unión de los cristianos.

Estos dos fines no son independientes entre sí. Porque estaría fuera de lugar esperar el retorno de los hermanos separados a la unidad de la Iglesia, como un fruto inmediato del próximo Concilio, según han malentendido algunos comentaristas, más amigos de sensacionalismos que de la verdad. Lo que el Papa quiere y lo que todos tenemos que desear con él, es que el Concilio Vaticano II sea una expresión tan inequívoca de la vitalidad y eterna juventud de la Iglesia, de su unidad interior, de su verdad y de su caridad, que no pueda menos de llamar la atención de los hermanos separados. El mismo Juan XXIII nos lo dijo de manera clara en su primer Carta Encíclica, la «Ad Petri Cathedram», en la que presentó fundidos en uno los dos fines señalados al Concilio con estas claras palabras, que quiso repetir en la última festividad de Pentecostés al iniciar la etapa preparatoria del Concilio: «Su fin principal es promover el incremento de la Fe Católica y una saludable renovación de las costumbres del pueblo cristiano y adaptar la disciplina eclesiástica a las necesidades de nuestros tiempos. Esto constituirá, a no dudarlo, un espectáculo tan maravilloso de verdad, de unidad y de caridad, que su vista aún ante los que se separaron de esta Sede Apostólica será una suave invitación, como lo esperamos, a buscar y encontrar la unidad, por la cual Jesucristo dirigió a su Padre celestial tan ardiente súplica» (Discurso de Pentecostés de 1960).

NUESTRA PREPARACION ANTE EL CONCILIO.

Los preparativos del Concilio Ecu­ménico Vaticano II están ya en su segunda etapa. Durante más de un año se alargó la primera, introductoria o de toma de contacto, en que fueron consultados todos los Obispos y todas las universidades católicas del mundo. Desde el día de Pentecostés de 1960 corre ya la segunda, preparatoria propiamente dicha, en la que trabajan numerosas comisiones ultimando las ponencias. Paralelamente a esa preparación técnica del Concilio, es precisa otra, en la que deben tomar parte todos los fieles. Y de ésta queremos hablar en esta parte final, eminentemente práctica de nuestra Declaración.

Tres son los modos más importantes de preparación, en que los fieles deben afanarse: el estudio, la oración y la unión estrecha con sus Obispos.

El interés por el Concilio no puede quedar reducido a una curiosidad por sus variadas fases de preparación de hoy y, mañana, por sus distintos actos. Debe convertirse en un estudio, acomodado a la ca-

pacidad de cada uno, de todos aquellos diversos aspectos doctrinales e históricos que se relacionan con la magna asamblea conciliar. El Papa nos exhorta a ello, diciendo que «una manera de cooperación en los méritos y beneficios del Concilio Ecu­ménico es seguir el curso de su desarrollo, ahondando en los principios doctrinales, en la cultura religiosa, en conocimientos históricos, de lo cual la inteligencia honrada y bien equilibrada saca un criterio acertado y práctico y unas inestimables enseñanzas» (Discurso de Pentecostés de 1960). Uno de los fines de esta misma Declaración es contribuir a esta mejor comprensión de lo que quiere ser un Concilio y de lo que, concretamente, persigue el próximo. Pero no podemos contentarnos con la atención que se preste a este documento. A todos exhortamos para que pongan sumo interés en su formación de cara al Concilio. Especialmente los miembros de la A. C. E. y de las demás asociaciones de apostolado se­glar deberán procurar este conocimiento, aprovechando sus círculos de estudio, lecturas, conferencias, cursillos y otros medios que su celo les inspire.

No podemos olvidar, por otra parte, como ha dicho el Papa, que «un Concilio no es comparable a un tratado de política nacional o internacional» (Discurso citado). Un Concilio es, ante todo, una realidad sobrenatural. El Espíritu Santo tiene que iluminar y dirigir el Concilio, como asistió a la primera reunión conciliar de los Apóstoles en Jerusalén (Hech. XV, 28). Y El Espíritu gusta de ser llamado con oración fervorosa. Jesús mismo ordenó a los apóstoles que se prepararan con oración para la venida del Espíritu que les había prometido (Hech. I, 15). Siguiendo su ejemplo, todos los católicos debemos prepararnos al Concilio con plegarias incesantes. El Papa nos exhorta a ello una y otra vez y ha indulgenciado una oración especial por el Concilio. «Rogad, amados hijos; rogad cada día por el Concilio», decía el Papa a los seminaristas romanos; y añadía el objeto de esas plegarias; «oración intensa, personal y colectiva, para que la gracia del Señor prevenga, ilumine, encienda a cuantos ya fueron o podrán ser llamados a dar su contribución directa de ciencia y de consejo a las deliberaciones conciliares» (Discurso al Seminario Mayor Romano, del 12-XI-1960).

Juan XXIII nos ha dicho igualmente que nuestra preparación debe manifestarse también en «una vida más intensamente fervorosa» (ibidem). Así debe ser toda nuestra conducta. Pero, como uno de los fines más importantes del Concilio es la llamada a la unidad; y como esta llamada ha de realizarse, según el sentir del Papa, por el testimonio de la unidad interior de la Iglesia, claro es que la preparación al Concilio debe manifestarse en un especial cuidado para sentir filialmente con los sagrados Pastores, los Obispos, que gobiernan la Iglesia y cuya solemne asamblea con el Papa constituirá el Concilio. Los enemigos de Cristo tratan de perturbar esta unidad de la Iglesia porque saben que en ella está la fortaleza que le viene de su divino Fundador. El comunismo quiere organizar en China una cristiandad cismática separada de Roma. Y en todos los países en que domina, intenta, con poco éxito, felizmente, separar a los Obispos del Papa

y a los fieles y sacerdotes de sus Obispos, para lo cual le parecen buenas todas las malas mañas: infundios, calumnias, etc. De modo más general, cuantos odian a Cristo y a su Iglesia, se afanan en todas partes por sembrar confusión, tratando de sugerir contradicciones sin sentido entre la fidelidad debida a Cristo y la debida a sus Obispos y al Papa, y maniobrando arteramente con intereses políticos o de cualquiera clase para enfrentar a los fieles con sus sacerdotes y a unos y a otros con sus Obispos. También entre nosotros se ha intentado últimamente esparcir nieblas de confusión de muy varias maneras: han circulado cartas firmadas por una sedicente «Unión Nacional del Clero Español» que no existe en realidad, y se ha multiplicado algún escrito antijerárquico, en que se ve claramente la mano o la influencia de los enemigos de Dios y de su Iglesia.

Es necesario recordar que no hay más que una sola manera de estar con el Papa: la unión con el propio Obispo. Cuando la Jerarquía habla, todo criterio propio tiene que ceder, porque la fidelidad al mensaje de Cristo, según enseñábamos en la primera parte de esta Declaración, sólo se concibe a través de la Jerarquía, digan lo que quieran los enemigos de Cristo o algunos fieles y aún sacerdotes desorientados, que mediante distingos imposibles y absurdos, pretenden ser audaces y modernos y sólo son desobedientes o insensatos. La Iglesia ha de brindar en el Concilio un espectáculo maravilloso, auténtico milagro moral, argumento de su verdad: la unión estrecha de todos los miembros del Cuerpo místico, en que los fieles y sacerdotes viven en comunión con sus Obispos y éstos, unidos entre sí, en comunión con el Vicario de Cristo en la tierra, que es el Papa. Pero ya desde ahora, hemos de vivir ese milagro de nuestra unidad como la mejor preparación para el Concilio. Es un deber de siempre, que en estas vísperas conciliares y en esta hora de unidad es más apremiante y nos exige tantos mayores cuidados cuanto más y más peligrosos son los enemigos que contra ella trabajan.

No queremos terminar esta Declaración sin elevar los ojos a la Virgen María, Nuestra Señora. Ella presidió en el cenáculo la oración de los Apóstoles, que esperaban la venida del Espíritu Santo. Ella es, ahora también, nuestra esperanza, como mediadora de todas las gracias. De su bondad maternal esperamos que nos alcance la gracia de disponernos al Concilio con el afán de estudio, el espíritu de oración y la ferviente unidad, que hemos señalado como su mejor preparación. Y esperamos, en fin, como reza la oración indulgenciada a favor del Concilio, que «renovados en nuestra época a través del Concilio los prodigios de un nuevo Pentecostés, la Iglesia santa, congregada en unánime y más intensa oración en torno a María, Madre de Jesús, y guiada por Pedro, extienda el reino del Salvador d'vino, que es reino de verdad, de justicia, de amor y de paz».

ENRIQUE, Cardenal Plá y Deniel, *Arzobispo de Toledo*;
BENJAMIN, Cardenal de Arriba y Castro, *Arzobispo de Tarragona*; FERNANDO, Cardenal Quiroga y Palacios, *Arzobispo de Santiago*; JOSE MARIA, Cardenal Bueno

Monreal, *Arzobispo de Sevilla*; LUCIANO, *Arzobispo de Burgos*; MARCELINO, *Arzobispo de Valencia*; LUIS, *Arzobispo de Sión, Vicario General Castrense*; RAFAEL, *Arzobispo de Granada*; JOSE, *Arzobispo de Valladolid*; CASIMIRO, *Arzobispo de Zaragoza*; ENRIQUE, *Arzobispo de Pamplona*; y SEGUNDO, *Arzobispo Coadjutor de Oviedo*.

Documentos del Poder Civil

Ministerio de Justicia

Orden de 30 de diciembre de 1960 por la que se prorroga la jurisdicción especial para inscripción de bienes de la Iglesia hasta el 31 de diciembre de 1962.

Ilustrísimo señor:

Subsistiendo las mismas causas que determinaron las prórrogas concedidas en virtud de Ordenes de 3 de febrero y 16 de diciembre de 1955 y 26 de diciembre de 1956 por las que se concedió un nuevo plazo, que había de finalizar el 31 de diciembre del año en curso, para interposición de las demandas a que se refieren las Leyes de 11 de julio de 1941 y 1 de enero de 1942, que establecieron una jurisdicción especial encargada de declarar la propiedad de acuerdo con la realidad, a fin de hacer posible su inscripción en los Registros públicos, bancarios, mercantiles y particulares de los bienes de toda clase que la Iglesia e Instituciones religiosas habían adquirido para su uso, pero por medio y a nombre de personas interpuestas, y para alcanzar el fin que motivó la instauración del Juzgado y un procedimiento especial, ya que bastantes Instituciones religiosas no han logrado hasta ahora superar las dificultades para reunir la documentación necesaria en que basar las acciones a ejercitar o en curso de ejercicio en los juicios iniciados.

Este Ministerio, en virtud de lo expuesto, ha tenido a bien disponer que se prorrogue hasta el 31 de diciembre de 1962 el plazo concedido por las Ordenes de 3 de febrero y 16 de diciembre de 1955 y 16 de diciembre de 1956 para la interposición de las demandas en que se ejerciten acciones reconocidas por las Leyes de 11 de julio de 1941 y 1 de enero de 1942.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1960.

ITURMENDI,

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Sección General Diocesana

Conferencias Mensuales Eclesiásticas

Mes de Mayo

Caso de moral

Prudencio, hombre muy rico y de grandes negocios, alarmado, después de oír una conferencia sobre la obligatoriedad moral de las leyes fiscales, plantea en el confesonario el siguiente caso:

Durante toda mi vida he ocultado, cuanto he podido, mis bienes, para eludir impuestos. Me he valido de mi amistad con notarios y registradores para que figure en escrituras de compras precio notablemente inferior al pagado. He dado muchas veces declaraciones de bienes, incluso declaraciones juradas, con falsedad.

Por último, al sentirme viejo, para evitar a mis hijos los impuestos en la trasmisión de bienes "mortis causa" he simulado una venta de todos mis bienes a favor de ellos.

PREGUNTAS:

1. Obligan en conciencia las leyes fiscales.
2. Hay obligación de restituir lo defraudado.
3. Hay pecado de perjurio en las declaraciones juradas falsas.
4. Solución del caso.

Seminarios Diocesanos

Rectorado del Seminario Menor de Linares de Riofrío Cursillo preparatorio de ingreso

Los alumnos que deseen ingresar en el Seminario Menor, han de asistir al cursillo preparatorio que tendrá lugar en Linares de Riofrío del 6 al 22 de julio.

Antes del 25 de junio han de enviar al Sr. Rector del Seminario Menor de Linares la siguiente documentación:

- a) Partida de Bautismo y Confirmación.
- b) Certificado de buena conducta del candidato y de sus padres, expedido por el Sr. Cura Párroco.
- c) Certificado médico de idoneidad física y carencia de enfermedad.
- d) Instancia dirigida al Sr. Rector del Seminario, pidiendo ser admitido.

El importe de la pensión del cursillo se abona el día del ingreso. Los niños han de tener 11 años cumplidos al empezar el curso en octubre.

Linares de Riofrío, 25 de abril de 1961.

El Rector,
Angel González.

Prefectura de Estudios del Seminario Menor

Exámenes de alumnos libres

Los alumnos que, debidamente autorizados, estén haciendo algún curso de Latín libres y los que por circunstancias especiales necesiten examinarse de alguna asignatura, podrán sufrir el examen correspondiente el día 24 de junio en el Seminario Menor de Linares de Riofrío, a las once de la mañana.

Deben venir provistos de lo necesario para hacer antes examen escrito de cualquier asignatura.

Los que no lo estén, necesitan matricularse antes en el curso correspondiente.

Linares de Riofrío, 25 de abril de 1961.

El Prefecto de Estudios,
Angel González.

Secretariado Diocesano de Misiones

Día del Clero Indígena

(7 mayo 1961)

PREGON DE LA DIRECCION NACIONAL

Españoles: Cristo arde en ansias entrañablemente angustiosas por conseguir para sus misiones un clero indígena oportuna y debidamente formado. La realización de estas ansias está en proporción directa de la cooperación de sus miembros, los católicos.

Esta cooperación es hasta la fecha tan mezquina, que, en lo humano, no se vislumbra la realización de esas ansias; antes bien, se ve la seguridad de que nunca se ha de realizar. La «Fidei donum» y la acogida que tuvo entre casi todos los católicos del mundo.

He ahí tres frases, que nos plantean un problema, cuya solución está **UNICAMENTE** en nuestras manos. Cristo no fallará.

Cuando pienso en él, surge en mi espíritu la figura de Juan XXIII. Y no precisamente escribiendo su Encíclica «Princeps Pastorum», grito angustioso de su paternidad universal excitada por la hondura de este

problema; ni nombrando veintidós Obispos autóctonos en el correr de ese mismo año; ni enriqueciendo la Jerarquía del Vietnam con ocho Obispos nuevos vietnamitas. Son actos que gritan una verdad y sacuden las conciencias de los que los consideran.

Pues hay algo más en Juan XXIII. Lo contemplé yo personalmente y lo llevo dentro metido, causando muchas veces en lo profundo de mi ser inquietudes apostólicas. Me refiero a la consagración de aquellos catorce Obispos en mayo del año pasado.

Aquella jornada fue especial. El Papa tenía puestos todos sus cariños en ella. Cuatro veces hizo que llegara a nosotros el deseo expreso suyo de que asistiéramos a dicha consagración. De visperas nos recibió en audiencia paternalísima. Al despedirse, se volvió para decirnos: «Hasta mañana, y supongo que no faltaréis».

Pero todo ello no es ni tan elocuente ni tan emotivo como la figura del Papa durante el solemnisimo acto. Quiso que estuviéramos muy cerquita de él. Estoy segurísimo de que quería servirse de nosotros, para llevar al pueblo católico de todas las naciones la emoción de aquella consagración episcopal.

Diez de aquellos sacerdotes, que habían de ser consagrados, pertenecían a raza de color. Su rostro irradiaba una alegría incontenible. La idea de que iba a transmitir poderes tan sublimes a todos aquellos, le prestaba vitalidad extraordinaria. Desde las ocho y media hasta la una de la tarde no desfalleció ni un momento. Gozo extraordinario se desprendía de su mirada. Sus movimientos eran razones y sentimientos que excitaba en la inteligencia y en los corazones, para grabar a fuerza de emoción cristiana la necesidad del Clero indígena.

Si su Homilía fue profundamente alccionadora, tuvo mayor emoción, y hasta me parece que también realidad su figura, las ansias que brotaban de ella, la seguridad de que estaba diciendo a gritos a todos los católicos del mundo, que habían de volcarse en la ayuda a la Iglesia, para la formación de un Clero indígena, digno y bien preparado. Solución única de la realización de la finalidad de la Iglesia: establecerse en todos los pueblos, bautizar todas las culturas, cristianizar todas las razas. Aquello fue enorme. Al terminar tan larguísima escena, nos mirábamos unos a otros sin saber decirnos una palabra.

¡Si pudiéramos nosotros reproducirla ante todos los católicos del mundo, la solución del problema planteado sería una realidad en muy poco tiempo! Que Dios así lo quiera.

ANGEL SAGARMINAGA,

Director Nacional.

Algunos datos estadísticos sobre el Clero Indígena en las Misiones

A) Seminaristas:

Los seminaristas, entre mayores y menores, son en la actualidad 30.485 y el número de Seminarios 442, repartidos por continentes, del modo siguiente:

Continentes	Seminarios mayores	Seminarios	Seminarios menores	Seminarios
Asia	37	3.140	106	6.753
Africa	39	1.718	146	15.264
Oceanía	16	231	38	2.078
América	16	179	37	1.050
Europa	6	48	1	24
Total	114	5.316	328	25.169

Comparadas estas cifras con las del año anterior, nos dan una idea clara del desarrollo que va alcanzando el clero indígena. Nos indican un aumento de 280 seminaristas mayores y 1.386 seminaristas menores.

B) Progresos del personal nativo en las Misiones:

Años	Obispos	Sacerdotes	Seminarios
1889	—	870	2.700
1900	—	1.100	4.716
1920	—	3.700	6.446
1940	28	6.406	15.250
1961	210	12.418	30.485

Jornada Misional de Enfermos

(21 de mayo de 1961)

Hay un día dedicado especialmente al apostolado misional de enfermos. Se llama: LA JORNADA DE LOS ENFERMOS, que por especial deseo de Su Santidad, debe celebrarse el Domingo de Pentecostés. Pentecostés es el día del sobrenaturalismo y del universalismo de la Iglesia. El Espíritu Santo, que desciende, transforma en tesoro sobrenatural hasta el dolor físico de los mortales y el mismo

Espíritu Santo, «alma del Cuerpo Místico», da fecundidad al dolor para la extensión de la Iglesia.

El dolor de un enfermo puede ser dolor redentor: Jesucristo quiso redimirnos desde la Cruz y desde ella sigue invitando, hace veinte siglos, a todos los que viven crucificados, para que asocien sus propios dolores al dolor redentor de la Cruz. Su dolor fue un dolor misionero, y del mismo modo, el sufrimiento de la ancianita pobre, del joven tuberculoso, del niño llagado..., puede ser un sufrimiento misionero.

Una sencilla preparación puede dar magníficos resultados para la JORNADA DE LOS ENFERMOS. Para ello es necesario:

- 1) Conocerlos calle por calle, casa por casa, hospital por hospital.
- 2) Visitarlos para alentarlos, consolarlos, explicarles el valor misionero de sus sufrimientos.
- 3) Facilitarles el ingreso en la UNION DE ENFERMOS MISIONEROS, ofreciéndoles los boletines de suscripción que este Secretario enviará a todas las Parroquias, haciéndoles notar que no es necesario el pago de cuota alguna. Damos a continuación un resumen de esta Asociación:

Definición:

Es una Pía Unión, asociación de enfermos que procuran su santificación personal por medio de sus dolores, ofreciéndolos por las Misiones.

Fines:

- 1) El fin principalísimo y específico es infundir el espíritu misionero en los asociados, para que ofrezcan todos los sufrimientos por la conversión de los infieles y por la santificación y aumento de los misioneros.
- 2) El fin inmediato es procurar la santificación personal de los enfermos asociados por la aceptación voluntaria del dolor.

Socios:

Todos los que padecen alguna enfermedad, crónica, así como también los ancianos, impedidos, inválidos, mudos, ciegos, etc...

Obligaciones :

- A) Aceptar sus dolores como venidos de la mano de Dios.
- B) Elevarlos con resignación, uniéndolos a los sufrimientos de Cristo en su Pasión y a los dolores de la Santísima Virgen.
- C) Ofrecerlos todas las mañanas por la conversión de los infieles, santificación y aumento de los misioneros.

Para pertenecer a la Asociación basta llenar un boletín de inscripción y remitirlo al Secretariado Diocesano de Misiones, San Pablo, 19. Salamanca.

Datos estadísticos de la U. E. M. de 1961: Delegaciones, 652 con 13,980 asociados; Conventos, 716 con 3,826 asociados; Sanatorios, 105 con 6,830 asociados; Asilos, 271 con 14,304 asociados; Particulares, 13,205 asociados; Hospitales, 283 con 21,964 Camas misioneras; Clínicas y Enfermerías, 35 con 1,342 Camas misioneras.

Total: 75,451 asociados.

Casa Diocesana de Ejercicios

«Nuestra Señora de la Vega»

Programa de actividades en mayo

Día 3 al 8 Señoras de la Provincia. Director: *Rvdo. Sr. D. Manuel Domínguez.*

Día 8 al 13 Señoritas. Director: *Rvdo. Sr. D. Andrés Fuentes.*

Día 14 al 26 Cursillo para Novias. Director: *Rvdo. Sr. D. Manuel Francisco Sánchez.*

Día 26 al 29 Cursillo de Cristiandad.

Secretariado Diocesano de Cine, Radio y Televisión

Televisores

El Secretariado Nacional de la COMISION EPISCOPAL DE CINE, RADIO Y TELEVISION, pone en conocimiento de los Rvdos. Curas Párrocos, Sacerdotes, Religiosos, Instituciones, Colegios y Asociaciones Católicas, que ha obtenido un cupo de aparatos receptores de televisión, en pantalla grande (21") y modelo de lujo, con todos los canales y a un precio verdaderamente excepcional. Los interesados deben dirigirse al SECRETARIADO DIOCESANO DE CINE, RADIO Y TELEVISION (a D. Longinos Jiménez Díaz), CASA SACERDOTAL, Espoz y Mina, 8, Teléf. 7182. SALAMANCA, donde se les informará, facilitándoles así mismo el reglamento tipo para los TELECLUBS de la Iglesia.

La reducción en el precio de los televisores no es inferior a un 30%. Es condición indispensable para obtener los televisores a estos precios tan *excepcionales* hacer el pago al contado.

Las peticiones de los televisores háganse a la mayor brevedad, ya que según nos comunican de Madrid los aparatos se servirán por riguroso orden de solicitud y puede agotarse el cupo concedido.

Crónica Diocesana

Nuevos sacerdotes salmantinos para América

Durante los primeros días del presente mes de abril, una nueva expedición de sacerdotes salmantinos ha salido para el Paraguay, para incorporarse a las tareas apostólicas y docentes de los sacerdotes diocesanos que ya hace años trabajan abnegadamente y con la bendición y aliento de la Jerarquía Eclesiástica en los Seminarios de Villarrica y Asunción. Forman esta nueva expedición los siete jóvenes Sacerdotes siguientes: D. Luis Fraile Delgado; D. Leoncio Sierra Rogado; D. Angel Portela Pérez; D. César Martín Calvo; D. Victoriano García Polo;

D. Ildefonso García Zurdo y D. Angel Benito Colmenero. A estos nombres hay que añadir el de D. Eduardo Pérez y Pérez que marchó ya en 1960.

Le deseamos a todos una fructífera y grata estancia en la hermana tierra del Paraguay.

Por otra parte, en estos últimos meses han regresado del Paraguay, una vez cumplidos sus compromisos en las mismas Diócesis de Asunción y Villarrica, los sacerdotes salmantinos: D. José Antonio Flores Flores; D. Sebastián González García; D. Jesús Pereña Luis, D. Rogelio Miguel Delgado; D. José Isidro Salgado; D. Miguel García Sánchez, y D. José Barrueco Barrueco, los cuales se han incorporado de nuevo a las tareas apostólicas diocesanas.

A todos nuestra más cordial bienvenida.

Necrología

El día 1 del presente mes, falleció en Aldearrubia el Rvdo. D. Emilio Pinto del Pozo, Párroco jubilado de Vilvestre.

Pertenecía a la Hermandad de Sufragios y tenía acreditado el cumplimiento de sus cargas. Por lo tanto, los Sres. Socios aplicarán una Misa y rezarán tres Responsos en sufragio de su alma.

El Rvdm. Prelado ha concedido Indulgencias en la forma acostumbrada.

D. E. P.

Bibliografía

HERBERT ROTH, *ESTA ES MI FE*. Versión española de Ricardo Galano, Editorial Herder, Barcelona, 1961. 12'4 x 20'2 cm, 416 pp. Rústica, 85 pts.

No una fe «en algo», sin ninguna proyección sobrenatural, sino la fe que ha sido dada al cristiano para que ajuste a ella su vida; sobre esta fe instruye luminosamente el libro de Roth, que tan oportunamente da a conocer la Editorial Herder.

El creyente no sólo debe conocer el sentido de la revelación, sino también su valor vital. Quien conozca a Dios debe amarlo. Por esto el presente libro quiere contribuir a que Dios sea mejor conocido en su revelación.

La doctrina cristiana no constituye un fin en sí misma, sino que es un medio para vivir cristianamente. Al objeto de que esta vida cristiana pueda dar testimonio de la virtud liberadora del evangelio, es preciso que quien la viva posea la fe con toda su profundidad, riqueza y hermosura. Cuanto más real y efectivo sea este conocimiento, tanto más convincente resultará dicho testimonio y tanto más abundantes serán los raudales de luz que los cristianos proyectarán a su alrededor, en estos tiempos tan faltos de luz y tan sobrados de error y extravío.

El autor de este libro corresponde a semejante deseo y pone a contribución la experiencia adquirida en numerosos círculos de estudio con jóvenes y adultos. Su exposición se caracteriza por un empeño en no apartarse de la Sagrada Escritura y en usar formas de expresión que correspondan al lenguaje moderno. Marca con toda claridad las líneas de separación que distinguen la doctrina cristiana de los errores de índole más diversa y relaciona continuamente de una manera viva las verdades de la fe con la existencia del cristiano en el mundo.

Recorrer las páginas de *ESTA ES MI FE* es agradable y consolador; puede afirmarse de él que constituye un guía para la fe y la vida de los católicos de nuestros días.

La obra se divide en cinco partes:

I. La revelación. II. Jesucristo. III. La Iglesia. IV. La vida de la gracia. V. La consumación.

NUEVO TESTAMENTO: Evangelios, Hechos de los Apóstoles. Epístolas, Apocalipsis. Editorial Herder, Barcelona, 1961. 368 pp. 10'2 x 15'7 cm. *Linart flexible*, 18 pts. — *Plástico flexible*, 20 pts. — *Tela*, 30 pts. — *Piel, cortes rojos*, 75 pts. — *Piel, cortes dorados*, 90 pts.

Oportunísima y digna del mayor encomio es esta edición que Editorial Herder ha realizado del Nuevo Testamento íntegro, porque si

bien son corrientes las ediciones populares de los santos Evangelios, no así las del Nuevo Testamento en su totalidad, y menos aún al precio verdaderamente económico fijado, que permite la adquisición aun al lector más modesto, y su difusión entre escolares, utilización en centros y círculos de estudios, etc.

La división en epígrafes realza muy acertadamente las distintas partes de cada libro del Nuevo Testamento. Tres índices: litúrgico, analítico y de nombres permiten localizar rápidamente cualquier pasaje del sagrado texto. Dos mapas contribuyen a la perfecta ambientación de los hechos sagrados. Es de destacar la nitidez de la impresión sobre papel de primera calidad de fabricación especial, de modo que merece plácemes Editorial Herder por haber conjugado las ventajas de una edición popular con una presentación que compete con las de precio notoriamente más elevado.

Es de desear que el interés del editor por poner al alcance de todos el Nuevo Testamento se vea secundado por el público lector, a tenor de la corriente afortunadamente cada día más firme de conocer más y mejor las Sagradas Escrituras.

Taller Monástico "Ntra. Sra. de la Vega"

Confección de ornamentos y ropas para el culto

HH OBLATAS DE CRISTO-SACERDOTE

Camino del Calvario

SALAMANCA

Sastrería Eclesiástica

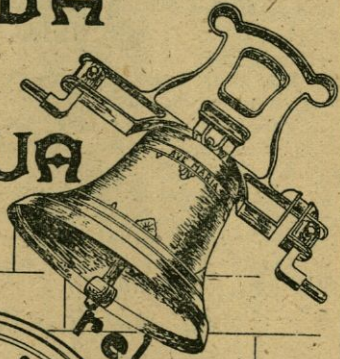
MISIONERAS SECULARES

Compañía, 3.

Teléfono 2964

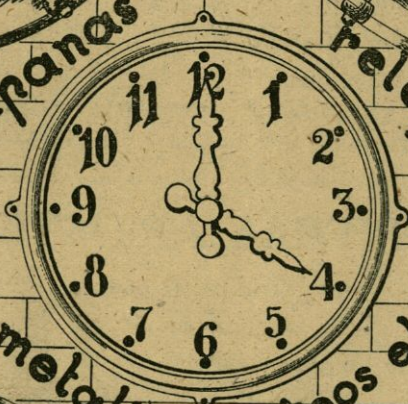
SALAMANCA

VIUDA
DE
MURUA



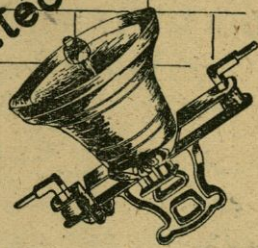
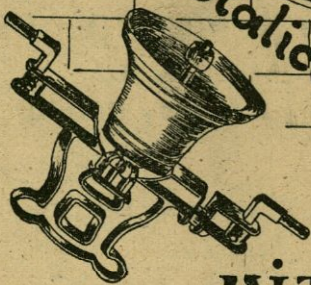
campanas

relojes



yugos metálicos

volteos eléctricos



VITORIA

Portal de Villarreal 6 tel. 1344

CENTRO DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS LITURGICOS

VINO DE MISA DULCE - VELAS LITURGICAS
marca Maria Auxiliadora - INCIENSO, CARBON
CERILLO, LAMPARILLAS.

Los Salesianos, para evitar cualquier riesgo de adulteración, han creado un Economato que sirve a sus Casas.

Este Economato encarga expresamente y supervisa la fabricación y conservación de estos productos y garantiza su pureza hasta que lleguen a poder del destinatario.

Este Economato hace extensivos sus servicios a todo el Clero en las mismas condiciones económicas que a las Casas Salesianas.

Nuestro único fin, al crear este Economato, es ofrecer al Clero la seguridad de que los productos que consuma sean, para su tranquilidad, de **ABSOLUTA GARANTIA LITURGICA** y de excelente calidad.

GARANTIA TOTAL, CALIDAD EXCELENTE, PRECIOS RAZONABLES

Para informes y pedidos:

LIBRERIA SALESIANA DE MARIA AUXILIADORA
P. del Gral. Primo de Rivera, 25. - Tel. 27-63-42 - MADRID

VIDRIERAS ARTISTICAS

Para Iglesias, Oratorios, edificios públicos
y casas particulares.

En todos los estilos, clásicos, modernos y abstractos.

SOCIEDAD MAUMEJEAN HERMANOS DE
VIDRIERIA ARTISTICA, S. A.

Paseo de la Castellana, 24 - Teléf. 2252150 - MADRID

Casa fundada en 1860.

Primeros premios y medallas de oro en varias Exposiciones nacionales y extranjeras.

Referencias en todo el mundo.

REPRESENTANTE EN SALAMANCA:

José Luis Pedraza Guerra.

Paralela Valle Inclán, 7 2.º C. - Teléf. 6637

VINOS DE MISA **DE MULLER**

DE LA

Sociedad Exportadora Tarraconense (TARRAGONA)

Medalla de Oro en la Exposición Vaticana del año 1888-

Proveedores de S. S. Pío X, Bedto. XV, Pío XI, Pío XII y Juan XXIII

Garantía de absoluta pureza

Certificados del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Tarragona y de muchos otros Ilustrísimos Prelados de España y del Extranjero y del Rvdo. P. Eduardo Vitoria, S. J., Director del Instituto Químico de Sarriá, Barcelona.

Representante de MULLER en Salamanca:

MANUEL MARTINEZ
CAMINO VIEJO VILLAMAYOR, CALLE 4.ª - MM



ROMA-ANTICA

Manufacturas **Bermejo Roma**, Sdad. Anma.

SASTRERIA ECLESIASTICA

Hábitos Corales y Episcopales. Impermeables para Sacerdotes. Conservamos las medidas de nuestros clientes. Solicite muestras sin compromiso.

Vergara, 9, 2.º - BARCELONA

Teléfonos 21 37 33 y 31 97 13.

Trajes Talares

Francisco Durcia

Luis Uives, 4 // Pral.

Teléfono 11247

Valencia

Velas litúrgicas **GAUNA** para el Culto
MARCAS REGISTRADAS «MAXIMA» Y «NOTABILI»

Capiteles **GAUNA** para las mismas
ECONOMIA Y LIMPIEZA

Lámparas de cera **GAUNA** patentadas
PARA EL SANTISIMO, OFRENDA Y VISITA DOMICILIARIA

NIETOS DE QUINTIN RUIZ DE GAUNA

(Casa Fundada en 1840)

APARTADO 62 **VITORIA** M. IRADIER, 44

Librería del Sagrado Corazón de Jesús

LORENZO ANICETO SANCHEZ

Teléfono 2238. SALAMANCA Rúa, 33 (moderno).

Primera casa en Imágenes de Madera tallada y madera artificial.—Libros de partidas impresos y con índice para la capital y provincia.—Expedientes matrimoniales y toda clase de impresos.—Incienso y carbón para incensario.—Artículos para Catequesis.—Rosarios, Medallas, etc.—Gran surtido en estampas, devocionarios, misales para Iglesia y fieles.—Breviarios últimas ediciones.—Candelabros, sácras de metal y madera, cetros, imágenes, porta incensarios, limosneros, cajitas para llave del Sagrario, etc.

C E R A G A U N A

UNICO REPRESENTANTE EN SALAMANCA

VELAS
calidades garantizadas
Marcas registradas
MAXIMA y NOTABILI

LAMPARA DE CERA
G A U N A
para el alumbrado del Tabernáculo
con sujeción al canon 1271

CAPITEL GAUNA PATENTADO

COLECTA

*para TIERRA SANTA en todas las
iglesias del mundo.*

¡Sacerdotes!

*Organizad y propagad colecta en favor
de los SANTOS LUGARES.*

NORMAS SOBRE LA COLECTA

*Los Sumos Pontífices León XIII y Benedicto XV, en sus Breves respectivos,
Salvatoris e Inclytum, ordenan lo siguiente:*

«Con Nuestra Apostólica Autoridad, en virtud de las presentes y a perpetuidad, los venerables Hermanos Patriarcas, Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios de todo el orbe *en virtud de santa obediencia* («sub sanctae obediendiae vinculo»), sean obligados, cada cual *en cada iglesia parroquial* de su diócesis, a hacer que, al menos una vez por año, en el Viernes de la Semana Mayor u otro día que cada Ordinario a voluntad señalada, sean expuestas a la caridad de los fieles las necesidades de los Santos Lugares y que... las limosnas así reunidas, las entregue el Párroco al Obispo, y el Obispo al Comisario de Tierra Santa más próximo de la Orden de San Francisco; el cual deseamos ponga cuidado en enviarlas cuanto antes, según suele hacerse al custodio de los Santos Lugares».

UNION DE ARTISTAS VIDRIEROS

ARRECUBIETA Y BOADA. R. C.

Vidrieras artísticas religiosas en todos los estilos
Decoración mural religiosa :: Mosaico Veneciano
Vidriera al cemento

Artes del Vidrio en general para la decoración

Carpintería Metálica normal :: Carpintería Metálica
de PERFILES TUBULARES ESTIRADOS EN FRIO

Cerrajería :: Herrería y Metalistería finas

6.000 instalaciones efectuadas en todo el mundo

Apartado 15

IRUN

Tléf. 61517

SASTRERIA ECLESIASTICA

AURELIO PEREZ RODRIGUEZ

En tres horas se ponen prendas en prueba

Marquesa de Almarza, 31. - Teléfono 4997
SALAMANCA

Joyería CORDON

SAN PABLO, 1. PLAZA MAYOR, 25

PLATERIA -- JOYERIA -- RELOJERIA
CALICES -- COPONES -- CORONAS, ETC.

Presupuestos gratis.

Telf. 1016

SALAMANCA



Elaboración especial
DE VINO BLANCO DULCE
para el Santo Sacrificio de la Misa

LOIDI Y ZULAICA

SAN SEBASTIAN

CASA CENTRAL.
IDIAQUEZ, NUMERO 5

Telegramas LOIDI Casa fundada el año 1876
Bodegas de elaboración en Alcázar de S. Juan (Ciudad Real)
Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

Exportación a Ultramar

Lo que Vd. esperaba!!...

PELICULAS FIJAS A TODO COLOR

Narraciones Bíblicas, Sacramentos, Historia, Literatura, Geografía y Ciencias.

¡¡VER ES APRENDER!!

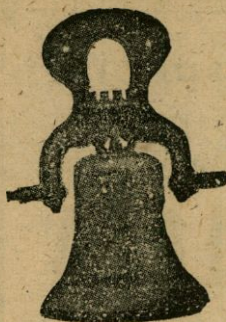
Solicite catálogo completo de 1960 «PRODUCCIONES ANCORA».

Representantes exclusivos para esta Zona

PAULINO

OPTICA :: FOTO :: CINE

Plaza Mayor, 19.-Teléfono 1387.-SALAMANCA



Casa recomendada

GRAN FUNDICION DE CAMPANAS

VALENTIN CABRILLO GARCIA

(Sobrino y sucesor de José Cabrillo)

Avenida del General Mola, 63 - Teléf. 3577

(Frente a la Estación del Ferrocarril)

SALAMANCA

¿Necesita fundir sus campanas? encárguelas a la casa CABRILLO, y quedará completamente satisfecho, tanto en presentación, como sonoridad y duración.

Yugos metálicos de una sola pieza para el fácil volteo de campanas. Badajos calculados a la resistencia de cada campana, accesorios en general.

Esta casa está recomendada por los Emmos. y Rvdmos. Señores Cardenales Arzobispos de Sevilla y Toledo, Arzobispos de Valladolid y Santiago de Compostela, Obispos de Avila, Astorga, Ciudad Rodrigo, Zamora y Salamanca.

Casa CABRILLO

SALAMANCA

Caderet

Bordadores, núm. 11

Teléfono 2-48-16-26

MADRID (13)

**ORNAMENTOS :: SAGRARIOS Y ORFEBRERIA
DE ARTE LITURGICO**

**Imágenes de madera y pasta de madera :: Vía Crucis
Se envían catálogos a solicitud**